

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					
					Código: CT-FO-28		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
					Versión No. 02	Página 1 de 23	
Fecha:	26	01	2021				

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-028-2022

OBJETO: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACÍFICO”.

AGOSTO - 2022

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente
 - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
 - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF
Nación II
- Formulario No. 4 Pacto de Confidencialidad
- Formulario No. 5 Propuesta económica

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS D
-----------------------------	---	-------------	-------------------	------------

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACÍFICO".

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma SECOP II Página www.colombiacompra.gov.co/

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

VERIFICACIÓN: HABILITADO/ NO HABILITADO

- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

ECONÓMICO: EVALUACIÓN MENOR PRECIO (*Que no supere el presupuesto oficial-Total y por ítems*)

- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

EVALUACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio

más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato por lo tanto se presenta el análisis de riesgo, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la

liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170.

Matriz de Riesgos

ω	N		N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	1	2														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Ejecución	Específico	General	General	Externo	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso precontractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (antes del cierre)	
		Externo	Externo												2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
		Proceso de Selección	Proceso de Selección												2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
Ejecución	Específico	General	General	Externo	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso precontractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
		Externo	Externo												2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
		Proceso de Selección	Proceso de Selección												2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
Ejecución	Específico	General	General	Externo	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso precontractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
		Externo	Externo												2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
		Proceso de Selección	Proceso de Selección												2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

8	7	6	5	4
Específico	Externa	Externa	Externa	General
Externo	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Externo
Ejecución	Económico y operacional	Sanitario	Sanitario	Planeación, Ejecución
Económico	Operacional.	Operacional.	Operacional.	Operacional.
Falta de calidad del servicio contratado en condiciones inestables	Covid-19	sanitarias en las operaciones comerciales por la emergencia	Aplicar los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria covid-19.	Mala calidad del servicio
2	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	Impacto por el covid-19 en el lugar de trabajo	Riesgo de propagación a las personas	Danos en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en
1	1	3	3	2
3	1	3	3	4
Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto
Supervisor -contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Realizar verificación por parte del supervisor después de realizar el mantenimiento el contratista	Verificación de normatividad	Políticas y prácticas flexibles de licencia por enfermedad	Realizar limpieza y desinfección de los productos y vehículos	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio.
2	3	2	2	2
1	4	2	2	2
3	6	3	3	4
BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI
Supervisor	Contratista	Contratista	Contratista-entidad	Supervisor
A partir de su adjudicación	A partir de la adjudicación	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación	Etapas contractuales
Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Al liquidar el contrato
Realizar pruebas de calidad	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.
En el momento de recibir los servicios de mantenimiento	Permanente	Mensual	A la hora de recepcionar mercancía o servicios	Por evento o intervención del equipo, según la necesidad de la entidad

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

2	1	0	9
Operacional	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Interno
Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Técnico	Técnico	Técnico	Técnico
No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	No contar con los equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Deficiencia en la ejecución de las actividades convenidas
Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencian las falencias, con el fin de corregirlas de manera oportuna.¶	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor. hacer efectiva la póliza de calidad
1	3	3	4
1	3	5	5
2	6	8	9
Bajo	Bajo	Extremo	Extremo
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales			
1	1	1	2
1	2	3	2
2	3	4	4
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI
Dirección de contratos y supervisor	Contratista y supervisor	Contratista y supervisor	Contratista y supervisor
Ejecución del contrato	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Legalización del contrato
20-dic-2022	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Ejecución contractual
Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Inspecciones permanentes
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

13	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual
14	General	Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otros o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
15	General	Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
16	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	Hasta el plazo de ejecución	Verificación e informe del Supervisor	Mensual
20	General	Externo	Planeación	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presentación de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prórrogas o modificaciones en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Mensual

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento del servicio, con	De calidad del servicio suministrado: Por un valor	Con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato, las

<p>ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias en el servicio prestado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.</p>	<p>equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.</p>	<p>prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos</p>
--	--	--

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**"

En caso de presentarse un sólo oferente y en caso de presentarse discrepancia con algún o algunos ítems por el presupuesto oficial se podrá negociar con el oferente para que el servicio o bien se contrate acorde el presupuesto oficial en procura de satisfacer la necesidad de la entidad con el proceso de selección que se adelanta.

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el Anexo No. 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOPII. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Nota 1: Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Nota 2: Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: *Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

1.14.1 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

1.15 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas o condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II
- Parciales

1.16 LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago.

CAPITULO No. 2 **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al **Formulario No. "1"** de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito.

Nota 1: Se debe Indicar el régimen al cual pertenece.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.1.11. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.1.12 CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá aportar una certificación bancaria no superior a 30 días al cierre del proceso contractual.

2.1.13 CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE AMPLIADA AL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia se acreditará con máximo dos (2) contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

La experiencia debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

1. para el caso de contratos adjudicados con el sector público, su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato
- b) Valor
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o Razón social del Contratante
- e) Fecha de Iniciación y terminación del contrato

2. Para efectos del sector privado, factura(s) cambiarias de compraventa donde conste el recibo a satisfacción por parte del contratante.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2.3.2.EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El personal de planta del taller de servicio deberá poseer al menos el siguiente perfil definido por su experiencia en los servicios contratados así:

Jefe de taller: bachiller con experiencia superior a 4 años en mecánica automotriz y/o electricidad automotriz, acreditada con certificaciones de servicios realizados o laborales de empresas contratantes

Mecánicos: bachilleres o técnicos automotrices, experiencia certificada superior a 1 años en servicios de mantenimiento mecánicos, de latonería o eléctricos acreditados con certificaciones de servicio realizados o laborales de empresas contratantes.

Para la verificación de este requisito de deberán entregar las hojas de vida del personal con las correspondientes certificaciones, los cuales deberán estar vinculados a la empresa con contrato laboral o comercial, por lo cual deben presentar los pagos de la PILA al momento de la presentación de la oferta.

2.3.3 CERTIFICADO DE REGLAMENTACION AMBIENTAL

El oferente certificara que cumple el marco jurídico referente a la reglamentación ambiental vigente para el reciclaje o destinación final de los repuestos que fueron cambiados en los vehículos, realizando la disposición final de estos, luego de que sean inspeccionados por el supervisor del contrato.

2.3.4. CERTIFICADO DE SGST POR ARL

El contratista persona natural o jurídica deberá a llegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la Resolución 312/2019, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE o MODERADAMENTE ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

2.3.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

2.3.6. ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

El proponente deberá anexar debidamente firmado el **formulario de CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "PROPUESTA ECONOMICA", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor del presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna "**Precio Unitario Estimado**" el valor total del presupuesto del proceso en el cual está participando, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 48.823.841), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del

contrato. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario "Propuesta Económica" que aplique de la presente invitación.

NOTA No.1: La adjudicación se hará de forma total.

NOTA No.2: La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y máximo dos decimales).

NOTA No.3: La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen.

NOTA No.4: En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, dará aplicación estricta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4.

Oferta con valor artificialmente bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se deriven en un riesgo de incumplimiento.

NOTA No. 5: El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegare a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta.

NOTA No. 6: La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición.

CAPITULO 4

OTROS DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA
FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT VIGENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS
<p>PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:</p> <p>-Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.</p> <p>-En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
<p>CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES.</p> <p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia de cédula de ciudadanía- Copia de la tarjeta profesional- Certificado de la Junta Central de Contadores
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA
FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA-CANCELACIÓN DATOS TERCERO CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II
FORMULARIO No. 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
FORMULARIO No. 6 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD
Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días

ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																							
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Capitán de Corbeta. RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ -Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico																							
1.3 Identificación del proceso	MC-012-028-2022																							
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 48.823.841) MONEDA/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con el siguiente rubro:																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSIC CATÁL DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>SITUACION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS</td> <td>A-02-02-02-008-007 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)</td> <td>Propios</td> <td>20</td> <td>CSF</td> <td>\$4.998.580</td> </tr> <tr> <td>MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS</td> <td>A-05-01-02-008 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)</td> <td>Propios</td> <td>20</td> <td>CSF</td> <td>\$ 43.825.261</td> </tr> </tbody> </table>						DEPENDENCIA	POSIC CATÁL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	VALOR	MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$4.998.580	MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 43.825.261
	DEPENDENCIA	POSIC CATÁL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	VALOR																		
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$4.998.580																			
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 43.825.261																			
1.5 Apropriación presupuestal	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4822 del 02 de febrero de 2022 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacífico por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 48.823.841) MONEDA/CTE, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.																							

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>78</td> <td>18</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos</td> </tr> </tbody> </table>						Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre												
F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos													
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 11 de agosto de 2022																	
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día doce (12) de agosto de 2022, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II.																	
1.8. Plazo para presentación de solicitud de interés para limitar convocatoria mipymes.	Presentar propuesta MiPymes Fecha: Doce (12) de agosto de 2022 Hora: 17:00 HORAS																	
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: Diecisiete (17) de agosto de 2022 Hora: 15:00 HORAS																	
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.																	
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del HASTA EL DIECIOCHO (18) de agosto de 2022.																	
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II																	
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total.																	
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día veintitrés (23) de agosto 2022																	

<p>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO los siguientes documentos: Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</p>										
<p>1.15 Plazo de Ejecución</p>	<p>El objeto del presente proceso contractual tiene plazo de ejecución hasta hasta el día 05 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.</p>										
<p>1.17 Lugar de Entrega</p>	<p>Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico en las siguientes unidades de negocio:</p> <table border="1" data-bbox="573 762 1481 915"> <thead> <tr> <th>LUGAR</th> <th>CIUDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez</td> <td>Cali- Valle del Cauca</td> </tr> <tr> <td>Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio -Calle de la Chuchofon</td> <td>Buenaventura</td> </tr> <tr> <td>Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde</td> <td>Tumaco</td> </tr> <tr> <td>Base Naval ARC Bahía Málaga</td> <td>Bahía Málaga- Buenaventura</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTAS GENERAL LUGAR DE EJECUCIÓN.</p> <p>Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.</p>	LUGAR	CIUDAD	Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali- Valle del Cauca	Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio -Calle de la Chuchofon	Buenaventura	Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco	Base Naval ARC Bahía Málaga	Bahía Málaga- Buenaventura
LUGAR	CIUDAD										
Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali- Valle del Cauca										
Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio -Calle de la Chuchofon	Buenaventura										
Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco										
Base Naval ARC Bahía Málaga	Bahía Málaga- Buenaventura										
<p>1.18 Forma de pago</p>	<p>Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga: 										

	<ul style="list-style-type: none">- Nombre o Razón Social- Numero de Nit.- Entidad Financiera- Número de cuenta- Clase de cuenta (Ahorros o corriente) <p>Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.d) Fecha de su expedición.e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.f) Valor total de la operación.g) El nombre del impresor de la factura.h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.</p> <p>Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.</p> <p>Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).</p> <p>Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.</p> <p>Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.</p>
--	---

	<p>Nota 6: El proveedor debe aportar mensualmente la certificación bancaria actualizada.</p> <p>Nota 7: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.</p> <p>Nota 8: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).</p> <p>Nota 9: Al cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.</p>
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y PRECIOS PROMEDIO

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2022 así:

LAS ACTIVIDADES DETALLADAS INCLUYEN SUMINISTRO, DESMONTE, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO	PLACA - TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD PROYECTADA	CIUDAD DEL SERVICIO
Suministro y cambio de filtro de aire	QVT061 - CAMIONETA	2	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	QVT061 - CAMIONETA	2	Buenaventura, Cali
Suministro y colocación Baterías para CAMIONETA (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisar , ajustar y dejar en servicio, swiche elevidrios puerta derecha delantera	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Suministro de empaque tapa válvulas	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisión de suspensión delantera y cambio de bielas, tijeras, bujes tijera, rotulas, templetes, bujes barra estabilizadora, topes dirección, terminales dirección, brazos axiales(juegos completos de los elementos en el tren delantero),	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisión sistema AA de la cabina, incluye refrigerante y rutinas de mantenimiento preventivo	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de plumillas	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisar embrague,(presenta vibración en palanca), incluyen suministro, desmonte, montaje y	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali

puesta en servicio			
Pintura general camioneta. Incluye bomper, incluyen preparación de superficies	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisión y ajuste de quinta puerta, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisión y reparación del turbo, incluye empaquetadura, rueda compresora, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	QVT061 - CAMIONETA	1	Buenaventura, Cali
Suministro y instalación de amortiguadores delanteros	QVT061 - CAMIONETA	2	Buenaventura, Cali
Revisión bombillería luces internas del furgón, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Revisión bombillería y cambio de stop traseros, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio del sensor del árbol de levas(encendido pesado), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de cauchos de cardanes, balinera y crucetas	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Colocar varilla y mecanismos de seguro adicional par puerta furgón	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de filtro de aire	ONK530 - NQR CAMION	2	Buenaventura, Cali

Suministro y cambio de filtros combustible secundarios	ONK530 - NQR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de filtros combustible primarios	ONK530 - NQR CAMION	2	Buenaventura, Cali
suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	ONK530 - NQR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del recibidor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Mantenimiento correctivo, suministro y colocación de; juego de crucetas cardan, sensor cigüeñal CKP, soporte central motor.	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali

Enderezar bomper delantero y sacar golpe	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Mantenimiento a la base del furgón(parte inferior del piso del furgón, consistente el mantenimiento en rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre a toda la infraestructura de soporte del furgón, cambiando travesaños de soporte(10), tornillos en U.(8 grapas), bastidores no recuperables y piso del furgón en partes no recuperables y en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión, y ajuste de bisagras	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Revisión compresor de aire, consistente en el suministro y colocación de empaquetadura del compresor, mangueras, polea, cabezote del mismo, pistón del compresor laines correspondietnes(juego de dichas partes).	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	IPD179 – FTR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali

Suministro y cambio de filtro de aire	IPD179 – FTR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de filtros combustible secundarios	IPD179 – FTR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio de filtros combustible primarios	IPD179 – FTR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	IPD179 – FTR CAMION	2	Buenaventura, Cali
Suministro y colocación de carpa tanga para el furgón	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Suministro y colocación de dos guardapolvos traseros	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
Colocar parches a paredes y techo de carrocería en lamina de aluminio y quitar goteras del techo	IPD179 – FTR CAMION	1	Buenaventura, Cali
SUMINSTRO Y CAMBIO BUJIA	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DELANTERAS	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PATA DE APOYO O CALAPIE	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y COLCACION COJIN DE LA MOTO	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA CLUTCH	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA ACELERADOR	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO DE SWICHE DE ENCENDIDO	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE TANQUE COMBUSTIBLE	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO E INSTLACION DE DIRECCIONALES	DED99D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS TRASERAS	HRQ39D - MOTO	1	Cali-Buenaventura

SINCRONIZACION DEL MOTOR	HRQ39D – MOTO	1	Cali-Buenaventura
Revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y COLOCACION PALANCA DE CAMBIOS	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
REPARACION DE LA BASE DEL ESPEJO RETROVISOR(JUEGO)	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
Suministro y cambio de filtro de aire	WDB913 – FTR CAMION	2	Pasto, Tumaco
Suministro y cambio de filtros combustible secundarios	WDB913 – FTR CAMION	2	Pasto, Tumaco
Suministro y cambio de filtros combustible primarios	WDB913 – FTR CAMION	2	Pasto, Tumaco
Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	WDB913 – FTR CAMION	2	Pasto, Tumaco
Suministro y colocación de Batería para camión 10 toneladas, libre mantenimiento, 18 meses garantía	WDB913 – FTR CAMION	2	Pasto, Tumaco
Limpieza del tanque de combustible y mantenimiento sistema de combustible, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	WDB913 – FTR CAMION	1	Pasto
Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Engrase General del vehículo(mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	WDB913 – FTR CAMION	2	Tumaco o Pasto
Suministro y cambio de crucetas del cardan(juego x 4)	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto

Suministro y cambio de juegos de mangueras del motor	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Suministro y cambio de lubricante de transmisión	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Revisión caja de cambios, incluye cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Suministro y colocación de plumillas de limpiaparabrisas	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Mantenimiento preventivo y reparación de chapas de las puertas, ajuste de las puertas y mecanismos eleva vidrios.(base rodada)	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Mantenimiento y cambio de bombilleria de direccionales y stop traseros(no alumbran al frenar), colocar luces laterales x 4 x 2 juegos, revisión luces altas, bajas, y exploradoras.	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Suministro y colocación luces internas en furgón (juego x 4 luces), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Efectuar mantenimiento y hacer alineación de guardabarros traseros	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto
Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al	WDB913 – FTR CAMION	1	Tumaco o Pasto

<p>salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del recibidor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).</p>			
<p>Mantenimiento y reparación de la lámina del techo de la cabina, pintura general de la cabina.</p>	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
<p>Colocación de mecanismos adicionales para camión nuevo, fin cumplir normatividad y/o dar seguridad a partes del vehículo así: cadena del cardan, cadena filtro aire, cadena varilla medidora lubricante, cadena asegurando baterías.</p>	FTR KPP 868	1	CALI
<p>Suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses</p>	ONK530 - NQR CAMION	2	Buenaventura, Cali
<p>Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo</p>	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali
<p>Suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos</p>	ONK530 - NQR CAMION	1	Buenaventura, Cali

ACOVALADA DEL RIN TRASERO	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINSTRO Y COLOCACION DEL FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE ARRASTRE	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO STOP	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO FAROLA	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO O PIÑONES DE VELOCIMETRO	HRQ41D - MOTO	1	Cali-Buenaventura
CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	HRQ41D,DED99D, HRQ39D	3	Cali-Buenaventura
REVISION TECNICOMECANICA	HRQ41D,DED99D, HRQ39D	3	Cali-Buenaventura

2.2 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

2.3 Servicio de mantenimientos vehículos

Para efectos del presente estudio previo, los servicios de mantenimiento van dirigidos a los vehículos y automotores de la Agencia Logística Regional Pacifico y demás que requieran asistencia técnica para garantizar el desarrollo de los apoyos logísticos a los que están destinados el parque automotor.

Los oferentes efectuaran visita técnica a los vehículos en el sitio donde se encuentran (Cali, Buenaventura y Tumaco), La cual es obligatoria y se definirá en el proceso contractual.

A continuación, se expresan definiciones comunes así:

Mantenimiento Preventivo: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en automotores, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un equipo o sistema.

Mantenimiento Correctivo: Es el conjunto de tareas destinadas a corregir los defectos que se van presentando en los distintos vehículos y sus sistemas, que son comunicados a la

jefatura del departamento por los usuarios de los mismos, en este caso abarca el mantenimiento.

Repuestos Originales: Los mantenimientos serán realizados con repuestos nuevos originales, y para efectos del presente estudio, entiéndase por repuestos originales de fábrica aquellos (nuevos) cuya marca, referencia y características coincidan con la referencia, característica de los vehículos relacionados en cada ítem.

Materiales de buena calidad: Los mantenimientos serán realizados con repuestos y materiales de buena calidad con características para uso en la región, la cual tiene un alto grado de humedad y salinidad, en estos mantenimientos se incluye el cambio de partes, accesorios o elementos a los vehículos automotores, los cuales deberán ser de la marca y originales instalados en los mismos y señalados con el fin de mantener el diseño y funcionalidad de los mismos.

ALCANCE GENERAL

Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor, con base en las recomendaciones del fabricante, con un alcance limitado por las siguientes estipulaciones:

Mantenimiento Correctivo. Consiste en devolver el material a su estado de operatividad cuando lo haya perdido por desgaste o avería.

Mano de obra directa para actividades de mantenimiento correctivo necesario para cada vehículo del parque automotor, con toda la herramienta requerida para cumplir con las recomendaciones del fabricante.

Suministro de insumos y repuestos para actividades de mantenimiento de acuerdo con las especificaciones en cada uno de los vehículos del parque automotor.

En el evento que se requiera servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de empresas que presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado, el supervisor del contrato lo recomendará al ordenador del gasto para su viabilidad. En caso de ser aprobado por el ordenador del gasto, la Entidad procederá a solicitar la prestación del servicio requerido previo modificación del contrato.

- Los requerimientos se harán de acuerdo a las necesidades que presente el parque automotor.

2.3 OBLIGACIONES GENERALES

- 1 El diagnostico no generará un costo para la entidad.

- 2 Las actividades de mantenimiento correctivos serán efectuadas en las instalaciones del proveedor.
- 3 Las grasas y lubricantes especializados a utilizar deben cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los vehículos.
- 4 La utilización y operación de él (los) equipo(s) serán adelantadas exclusivamente por el contratante, incluyendo las pruebas y registro de recepción y entrega en cada uno de los eventos de prestación del servicio.
- 5 El mantenimiento se iniciará acorde a las necesidades de la Agencia Logística, al término del mantenimiento de cada vehículo, se generará un informe detallado y grafico del estado inicial, de las actividades realizadas y del estado final de entrega, y a continuación se efectuará un análisis de los recursos para iniciar el mantenimiento correctivo del siguiente vehículo.
- 6 Los vehículos del parque automotor intervenidos se entregarán con la aprobación del supervisor del contrato que delegue el ordenador de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Pacífico.
- 7 Los sistemas y elementos de los vehículos intervenidos del parque automotor deberán ser recuperados acuerdo las indicaciones del fabricante.
- 8 Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades objeto del contrato, razón por la cual se solicita que el oferente tenga sede o alianza con establecimiento en la Ciudad de Cali, Buenaventura y Tumaco a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los automotores de la entidad.
- 9 El contratista debe prever el empleo y funcionamiento del equipo en condiciones de trabajo extremas para el cual fue diseñado, sin importar que estén o no incluidos en la especificación técnica.
- 10 El supervisor del contrato deberá informar por medio escrito o electrónico al contratista la falla de equipo.
- 11 Garantías, el contratista deberá ofrecer una garantía por un término de (12) meses a partir del cambio de la pieza requerida objeto del contrato, esto, en el evento de que llegase a ser cambiada, los trámites de garantía se surtirán de la siguiente forma:

El oferente entregar: Certificación de garantía técnica: Certificación suscrita por el oferente garantizando que otorga una garantía técnica por doce (12) meses, amparando cualquier parte cambiada. Instalada o ensamblada.

Certificación de Experiencia: Certificación suscrita por el oferente garantizando que el personal que realizara los mantenimientos sean técnicos e ingenieros, cuya experiencia sea a fin al objeto del contrato

Las garantías establecidas empezaran a contar a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- 11 La prestación del servicio se realizarán de lunes a lunes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado o necesidad evidenciada

y se tendrá (36) horas para que el contratista ejecute por parte del técnico, las actividades preventivas o correctivas a lugar. El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacífico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1 El oferente con su propuesta, presentara el certificado expedido por el representante legal de la empresa oferente, avalando la originalidad de fábrica y que no son re manufacturados los repuestos recomendados por el fabricante de los vehículos intervenidos para el mantenimiento correctivo.
- 2 Así mismo se comprometerá a garantizar los repuestos que suministre en la ejecución del objeto a contratarse por un tiempo no menor a seis (06) meses contados a partir de la entrega llave en mano de los vehículos intervenidos. Tal garantía deberá estar avalada mediante certificación expedida por el representante legal de la empresa oferente.
- 3 El oferente deberá certificar que cuenta con instalaciones propias (Cali) y/o en acuerdo comercial (Tumaco y/o Pasto y Buenaventura) que deben estar ubicadas en el área urbana de la ciudad de Cali y para las otras ciudades (Buenaventura, Tumaco y/o Pasto) en el perímetro urbano dentro del convenio comercial para cada ciudad. El oferente deberá presentar el nombre del taller, dirección del taller y NIT de los talleres que cumplirán con la función de socio comercial para poder hacer las verificaciones correspondientes.
En el certificado deberá anexar el nombre del taller, la ubicación y números de contacto.
- 4 El oferente contara con personal para realizar los trabajos de mantenimiento al parque automotor, los cuales están vinculados a la empresa con contrato laboral o comercial, los cuales deben presentar los pagos de la PILA, al momento de la presentación de la oferta.
- 5 El oferente se compromete a que cada uno de los trabajos se adelantará con las cantidades y referencias descritas en los manuales de mantenimiento y partes de los vehículos del parte automotor.
- 6 El oferente certificara que cumple el marco jurídico referente a la reglamentación ambiental vigente para el reciclaje o destinación final de los repuestos que fueron cambiados en los vehículos, realizando la disposición final de estos, luego de que sean inspeccionados por el supervisor del contrato.
- 7 El oferente se compromete a que cada uno de los operarios deberá tener como mínimo su herramienta de dotación tal como llaves, copas, destornilladores, entre otras.

- 8 El oferente atenderá dentro del término de garantía y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo concerniente a los arreglos realizados al vehículo que haya sido reparado; sin que ocasione mayor costo o costo adicional, tanto en la mano de obra como en los repuestos.
- 9 El oferente garantizará la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- 10 Área General de las instalaciones: un área mínima de 300 metros cuadrados para atender vehículos tipo camión, camioneta, las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de protegerlo de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad, las cuales eran validadas mediante certificación legal del representante del futuro contratista
- 11 Las instalaciones del taller de servicio, se encontrarán debidamente separadas para trabajos de índole mecánico, eléctrico, latonería, pintura, las cuales eran validadas mediante certificación legal del representante del futuro contratista
- 12 El Contratista deberá disponer de una calificación igual o mayor del 40% en el cumplimiento de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019 o Resolución 1111 de 2017 según la fecha de la certificación de ARL.
- 13 El contratista contara con personal administrativo y de mantenimiento automotor.
- 14 El contratista deberá estar registrado en cámara de comercio con sus respectivos talleres.
- 15 Equipo y herramienta básica para mecánica y latonería automotriz, el proponente listará los equipos y herramienta básica disponible, la cual al menos será suficiente para efectuar: reparaciones a tren delantero o trasero, reparaciones para intervenir caja de cambios y embrague, servicio de reparación de motor, para vehículos y camiones de hasta 10 toneladas.
- 16 El oferente deberá adicionalmente garantizar lo siguiente: el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, garantizar el suministro e instalación de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran.
 - Para el caso en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, no tendrá costo para la Entidad las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación.
 - Para el caso en que se realice sincronización del motor con suministro de repuestos, no tendrá costo para la entidad la sincronización a realizar como producto de dicho reglaje.
 - Para el caso en que se realice reparación de frenos con suministro de repuestos, no tendrá costo para la entidad la revisión y purga de frenos a realizar como producto de dicha reparación.

- Todos los diagnósticos practicados intervenciones al vehículo para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo para la entidad.
- En el evento de que se llegase a presentar una falla en los vehículos y queden estacionados sobre la vía el oferente podrá enviar personal idóneo para dar solución a dicha eventualidad.
- No se estipulan cantidades, ya que las cantidades a solicitar por cada ítem dependerán directamente de la necesidad del usuario final y se realizarán a través del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso.
- El valor ofertado se entiende firme y fijo; por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios (incluido los repuestos) del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a requerir todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado

SERVICIOS A TENER EN CUENTA:

- El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Pacífico en su jurisdicción.
- El precio por mantenimiento no debe exceder en ningún momento los precios del mercado local.
- El contratista deberá garantizar el mantenimiento a todo costo de los imprevistos, previa solicitud del supervisor del contrato, siempre y cuando estén acordes con el objeto del contrato y precio del mercado.
- Los precios se deben mantener durante toda la vigencia del contrato.
- El contratista atenderá los requerimientos en un plazo no superior a (36) horas a partir de la solicitud del servicio por parte del supervisor del contrato.

SERVICIO ESPECIALIZADO

El contratista podrá subcontratar servicios de mantenimiento, sólo en los casos que se requiera actividades que demanden equipos y/o mano de obra especializada con los que no cuente en su taller, como: Rectificado de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y otros), rectificación de rines, sistema electrónico, otros.

Certificar por escrito que de ser el adjudicatario se hará responsable de la garantía sobre estos trabajos y la custodia y cuidado de los vehículos o partes que requieran el servicio especializado, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato previamente.

TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO

Todos los vehículos de la entidad contratante que ingresen al taller por mantenimiento preventivo no podrán durar más de cinco (05) días hábiles, desde su ingreso hasta la entrega del mismo.

De igual forma, los vehículos que ingresen por mantenimiento correctivo no podrán durar más de cinco (05) días hábiles en el taller, si en algún caso el mantenimiento se extiende de este periodo, el contratista deberá informar al supervisor del contrato la razón motivada de la extensión del tiempo en la reparación.

GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS:

- Se debe especificar una garantía mínima para reparaciones mayores y menores (Incluye repuestos y mano de obra), así:
- Reparación motor o medio motor doce (12) meses o 20.000 km.
- Kit de embrague doce (12) meses o 20.000 km.
- Sistema eléctrico y sistema de encendido tres (3) meses o 9.000 km
- Batería un (01) año
- Rodamientos y bujes de tijera seis (6) meses o 20.000 km

Nota 1: La prestación del servicio de mantenimiento, es necesario para la totalidad de los vehículos, sin embargo, si para el mantenimiento se requiere suministro de repuestos, el contratista deberá asegurar la reparación del equipo dentro del plazo convenido y en la fecha acordada de prestación del servicio.

Nota 2: Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.

Nota 3: El personal que ingrese a realizar los mantenimientos en las unidades de negocio y/o Oficinas Cali, Buenaventura y/o Tumaco debe ingresar con planilla de pago de parafiscales y carnet de ARL.

2.4 PRECIOS PROMEDIO

TIPO	Las actividades detalladas incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHÍCULO	ACTIVIDADES Proyectadas	CIUDAD DEL SERVICIO	PROMEDIO PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA
P	suministro y cambio de filtro de aire	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	169.331,33
P	suministro y cambio de filtros combustible secundarios	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	138.500,00
P	suministro y cambio de filtros combustible primarios	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	148.756,67
P	suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	1.030.400,00
P	Revisión tecnicomecanica	FTR WDB913	1	Pasto	526.750,00

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

P	suministro y colocación de Batería para camión 10 toneladas, libre mantenimiento, 18 meses garantía	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	1.166.667,33
P	Limpieza del tanque de combustible y mantenimiento sistema de combustible, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	FTR WDB913	1	Pasto	2.475.789,67
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	43.354,00
P	Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	280.000,00
P	Engrase General del vehículo(mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	FTR WDB913	2	Tumaco o Pasto	448.124,67
P	suministro y cambio de crucetas del cardan(juego x 4)	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	656.560,00
P	suministro y cambio de juegos de mangueras del motor	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	276.000,00
C	suministro y cambio de lubricante de transmisión	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	116.000,00
C	revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	488.000,00
C1 C2	revisión caja de cambios, incluye cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	2.008.000,00
C	suministro y colocación de plumillas de limpiaparabrisas	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	96.000,00
C	Mantenimiento preventivo y reparación de chapas de las puertas, ajuste de las puertas y mecanismos eleva vidrios.(base rodada)	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	196.000,00
C	Mantenimiento y cambio de bombillería de direccionales y stop traseros(no alumbran al frenar), colocar luces laterales x 4 x 2 juegos, revisión luces altas, bajas, y exploradoras.	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	360.000,00
C	suministro y colocación luces internas en furgon (juego x 4 luces), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	176.000,00
C	Efectuar mantenimiento y hacer alineación de guardabarros traseros	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	180.000,00

C	Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del receptor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	4.160.000,00
C	Mantenimiento y reparación de la lámina del techo de la cabina, pintura general de la cabina.	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	1.840.000,00
	Suministro y cambio de filtro de aire	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	152.398,00
	Suministro y cambio de filtros combustible secundarios	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	124.651,33
	Suministro y cambio de filtros combustible primarios	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	133.882,00
	Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	927.360,00
C	suministro y colocación de carpa tanga para el furgon	FTR IPD179	1	CALI	1.208.000,00
C	suministro y colocación de dos guardapolvos traseros	FTR IPD179	1	CALI	360.000,00
C	colocar parches a paredes y techo de carrocería en lamina de aluminio y quitar goteras del techo	FTR IPD179	1	CALI	648.000,00
	suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	FTR IPD 179	1	Buenaventura, Cali	328.480,00
C	suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad)	FTR IPD 179	2	Buenaventura, Cali	1.050.000,00

	tipo cero mantenimiento garantía 18 meses				
C	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR IPD 179	1	Buenaventura, Cali	39.018,33
C	enderezar bomper delantero y sacar golpe	FTR IPD179	1	CALI	996.000,00
C	Mantenimiento a la base del furgón(parte inferior del piso del furgón, consistente el mantenimiento en rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre a toda la infraestructura de soporte del furgón, cambiando travesaños de soporte(10), tornillos en U.(8 grapas), bastidores no recuperables y piso del furgón en partes no recuperables y en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión, y ajuste de bisagras	FTR IPD179	1	CALI	3.280.000,00
C	Revisión compresor de aire, consistente en el suministro y colocación de empaquetadura del compresor, mangueras, polea, cabezote del mismo, piston del compresor laines correspondientes(juego de dichas partes)	FTR IPD179	1	CALI	1.048.000,00
P	suministro y cambio de filtro de aire	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	232.000,00
P	suministro y cambio de filtros combustible secundarios	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	296.960,00
P	suministro y cambio de filtros combustible primarios	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	232.480,00
P	suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	392.000,00
C	revisión lomillería y cambio de stop traseros, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	NQR ONK530	1	CALI	408.480,00
C	suministro y cambio del sensor del árbol de levas(encendido pesado), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	NQR ONK530	1	CALI	196.000,00
C	suministro y cambio de cauchos de cardanes, balinera y crucetas	NQR ONK530	1	CALI	568.000,00

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

C	colocar barilla y mecanismos de seguro adicional par puerta furgon	NQR ONK530	1	CALI	733.600,00
C	Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del recibidor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).	NQR ONK530	1	CALI	3.280.000,00
C	Mantenimiento correctivo, suministro y colocación de; juego de crucetas cardan, sensor sigueñal CKP, soporte central motor.	NQR ONK530	1	CALI	1.396.480,00
P	suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	1.050.000,00
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali	39.018,33
C	suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali	328.480,00
P	SUMINSTRO Y CAMBIO BUJIA	DED99D	1	Cali- Buenaventura	25.440,00
P	SUMINSTRO Y CAMBIO BANDAS DELANTERAS	DED99D	1	Cali- Buenaventura	105.072,00
C	SUMINSTRO Y COLOCACION DE PATA DE APOYO O CALAPIE	DED99D	1	Cali- Buenaventura	84.480,00
C	SUMINSTRO Y COLCACION COJIN DE LA MOTO	DED99D	1	Cali- Buenaventura	88.960,00

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

C	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	DED99D	1	Cali-Buenaventura	61.408,00
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA CLUTCH	DED99D	1	Cali-Buenaventura	77.520,00
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA ACELERADOR	DED99D	1	Cali-Buenaventura	57.809,67
C	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SWICHE DE ENCENDIDO	DED99D	1	Cali-Buenaventura	116.000,00
C	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE TANQUE COMBUSTIBLE	DED99D	1	Cali-Buenaventura	40.129,67
C	SUMINISTRO E INSTLACION DE DIRECCIONALES	DED99D	1	Cali-Buenaventura	39.760,00
P	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS TRASERAS	HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	49.040,00
P	SINCRONIZACION DEL MOTOR	HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	102.427,33
C	revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	132.000,00
C	SUMINISTRO Y COLOCACION PALANCA DE CAMBIOS	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	56.080,00
C	REPARACION DE LA BASE DEL ESPEJO RETROVISOR(JUEGO)	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	137.120,00
C	ACOVALADA DEL RIN TRASERO	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	70.160,00
C	SUMINSTRO Y COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	66.640,00
C	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE ARRASTRE	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	96.960,00
C	SUMINSTRO Y CAMBIO BOMBILLO STOP	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	47.280,00
C	SUMINSTRO Y CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	16.272,00
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO FAROLA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	36.320,00
C	SUMINSTRO Y CAMBIO BATERIA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	68.083,00
C	SUMINSTRO Y CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO O PIÑONES DE VELOCIMETRO	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	73.232,00
P	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	HRQ41D,DED99D,HRQ39D	3	Cali-Buenaventura	124.891,00
P	Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	CAMIONETA QVT061	2	Buenaventura, Cali	417.937,33

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

P	Suministro y colocación Baterías para CAMIONETA (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	525.000,00
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	59.284,67
C	revisar , ajustar y dejar en servicio , swiche elevadros puerta derecha delantera	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	116.000,00
C	suministro de empaque tapavalvulas	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	68.000,00
C	revisión de suspensión delantera y cambio de bielras, tijeras, bujes tijera, rotulas, templetes, bujes barra estabilizadora, topes dirección, terminales dirección, brazos axiales(juegos completos de los elementos en el tren delantero),	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	1.160.000,00
C	revisión sistema AA de la cabina, incluye refrigerante y rutinas de mantenimiento preventivo	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	520.000,00
C	suministro y cambio de plumillas	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	96.000,00
C	revisar embrague,(presenta vibración en palanca), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	276.000,00
C	pintura general camioneta. Incluye bomper, incluyen preparación de superficies	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	1.680.000,00
C	revisión y ajuste de quinta puerta,incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	196.000,00
C	revisión y reparación del turbo, incluye empaquetadura, rueda compresora, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	1.448.000,00
C	revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	360.000,00
C	suministro y instalación de amortiguadores delanteros	CAMIONETA QVT061	2	Buenaventura, Cali	768.000,00
P	colocación de mecanismos adicionales para camión nuevo, fin cumplir normatividad y/o dar seguridad a partes del vehículo así: cadena del cardan, cadena filtro aire, cadena varilla medidora lubricante, cadena asegurando baterías.	FTR KPP 868	1	CALI	648.560,00
	TOTALES				\$46.541.388,00

NOTAS GENERALES

NOTA 1: En el transcurso de la ejecución del contrato, definirá las cantidades de mantenimiento preventivo y correctivo a realizar. El mantenimiento correctivo se realiza a todo costo, para que los equipos vuelvan a su condición funcional, el diagnóstico para realizar el mantenimiento correctivo deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenadora del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.

NOTA 2: La adjudicación será por el presupuesto total asignado y la ejecución se hará con base en las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.

NOTA 3: En el evento que se requieran productos, bienes, servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y/o servicios, el supervisor podrá requerir al contratista para la prestación de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestación del servicio, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

NOTA 4: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTA 5: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

NOTA 6: Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

NOTA 7: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio digital (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

NOTA 8: Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

NOTA 9: En el evento que el bien o servicio a contratar no sea gravado con IVA pero si con otro impuesto indicar en el siguiente espacio a cual corresponde y diligenciarlo en la columna Valor IVA u Otros Gravámenes.

NOTA 10: La Evaluación económica se hará en los términos establecidos la invitación pública

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2022, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra impresa:

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2022 así:

TIPO	Las actividades detalladas incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHÍCULO	ACTIVIDADES Proyectadas	CIUDAD DEL SERVICIO
P	suministro y cambio de filtro de aire	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco
P	suministro y cambio de filtros combustible secundarios	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco
P	suministro y cambio de filtros combustible primarios	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco
P	suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco
P	Revisión tecnomecánica	FTR WDB913	1	Pasto
P	suministro y colocación de Batería para camión 10 toneladas, libre mantenimiento, 18 meses garantía	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco
P	Limpieza del tanque de combustible y mantenimiento sistema de combustible, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	FTR WDB913	1	Pasto
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
P	Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
P	Engrase General del vehículo(mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	FTR WDB913	2	Tumaco o Pasto
P	suministro y cambio de crucetas del cardan(juego x 4)	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
P	suministro y cambio de juegos de mangueras del motor	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	suministro y cambio de lubricante de transmisión	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C1 C2	revisión caja de cambios, incluye cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

	del embrague, Juego x dos			
C	suministro y colocación de plumillas de limpiaparabrisas	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	Mantenimiento preventivo y reparación de chapas de las puertas, ajuste de las puertas y mecanismos eleva vidrios.(base rodada)	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	Mantenimiento y cambio de bombilleria de direccionales y stop traseros(no alumbran al frenar), colocar luces laterales x 4 x 2 juegos, revisión luces altas, bajas, y exploradoras.	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	suministro y colocación luces internas en furgon (juego x 4 luces), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	Efectuar mantenimiento y hacer alineación de guardabarros traseros	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del recibidor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
C	Mantenimiento y reparación de la lámina del techo de la cabina, pintura general de la cabina.	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto
	Suministro y cambio de filtro de aire	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali
	Suministro y cambio de filtros combustible secundarios	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

	Suministro y cambio de filtros combustible primarios	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali
	Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali
C	suministro y colocación de carpa tanga para el furgon	FTR IPD179	1	CALI
C	suministro y colocación de dos guardapolvos traseros	FTR IPD179	1	CALI
C	colocar parches a paredes y techo de carrocería en lamina de aluminio y quitar goteras del techo	FTR IPD179	1	CALI
	suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	FTR IPD 179	1	Buenaventura, Cali
C	suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	FTR IPD 179	2	Buenaventura, Cali
C	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR IPD 179	1	Buenaventura, Cali
C	enderezar bomper delantero y sacar golpe	FTR IPD179	1	CALI
C	Mantenimiento a la base del furgón(parte inferior del piso del furgón, consistente el mantenimiento en rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre a toda la infraestructura de soporte del furgón, cambiando travesaños de soporte(10), tornillos en U.(8 grapas), bastidores no recuperables y piso del furgón en partes no recuperables y en la parte posterior la base inferior, cambio de paralelos izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión, y ajuste de bisagras	FTR IPD179	1	CALI
C	Revisión compresor de aire, consistente en el suministro y colocación de empaquetadura del compresor, mangueras, polea, cabezote del mismo, piston del compresor laines correspondientes(juego de dichas partes)	FTR IPD179	1	CALI
P	suministro y cambio de filtro de aire	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali
P	suministro y cambio de filtros combustible secundarios	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali
P	suministro y cambio de filtros combustible primarios	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

P	suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali
C	revisión lomillería y cambio de stop traseros, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	NQR ONK530	1	CALI
C	suministro y cambio del sensor del árbol de levas(encendido pesado), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	NQR ONK530	1	CALI
C	suministro y cambio de cauchos de cardanes, balinera y crucetas	NQR ONK530	1	CALI
C	colocar barilla y mecanismos de seguro adicional par puerta furgon	NQR ONK530	1	CALI
C	Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de paralelos izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del receptor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).	NQR ONK530	1	CALI
C	Mantenimiento correctivo, suministro y colocación de; juego de crucetas cardan, sensor sigueñal CKP, soporte central motor.	NQR ONK530	1	CALI
P	suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali
C	suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali
P	SUMINSTRO Y CAMBIO BUJIA	DED99D	1	Cali-Buenaventura

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

P	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DELANTERAS	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PATA DE APOYO O CALAPIE	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y COLOCACION COJIN DE LA MOTO	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA CLUTCH	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA ACELERADOR	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SWICHE DE ENCENDIDO	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE TANQUE COMBUSTIBLE	DED99D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO E INSTLACION DE DIRECCIONALES	DED99D	1	Cali-Buenaventura
P	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS TRASERAS	HRQ39D	1	Cali-Buenaventura
P	SINCRONIZACION DEL MOTOR	HRQ39D	1	Cali-Buenaventura
C	revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y COLOCACION PALANCA DE CAMBIOS	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	REPARACION DE LA BASE DEL ESPEJO RETROVISOR(JUEGO)	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	ACOVALADA DEL RIN TRASERO	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE ARRASTRE	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO STOP	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO FAROLA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO O PIÑONES DE VELOCIMETRO	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

P	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	HRQ41D,DED99D, HRQ39D	3	Cali-Buenaventura
P	Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	CAMIONETA QVT061	2	Buenaventura, Cali
P	Suministro y colocación Baterías para CAMIONETA (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisar , ajustar y dejar en servicio, swiche elevidrios puerta derecha delantera	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	suministro de empaque tapavalvulas	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisión de suspensión delantera y cambio de bielass, tijeras, bujes tijera, rotulas, templetes, bujes barra estabilizadora, topes dirección, terminales dirección, brazos axiales(juegos completos de los elementos en el tren delantero),	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisión sistema AA de la cabina, incluye refrigerante y rutinas de mantenimiento preventivo	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	suministro y cambio de plumillas	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisar embrague,(presenta vibración en palanca), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	pintura general camioneta. Incluye bomper, incluyen preparación de superficies	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisión y ajuste de quinta puerta,incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisión y reparación del turbo, incluye empaquetadura, rueda compresora, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
C	suministro y instalación de amortiguadores delanteros	CAMIONETA QVT061	2	Buenaventura, Cali
P	colocación de mecanismos adicionales para camión nuevo, fin cumplir normatividad y/o dar seguridad a partes del vehículo así: cadena del cardan, cadena filtro aire, cadena varilla medidora lubricante, cadena asegurando baterías.	FTR KPP 868	1	CALI

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Servicio de mantenimientos vehículos

Para efectos del presente estudio previo, los servicios de mantenimiento van dirigidos a los vehículos y automotores de la Agencia Logística Regional Pacífico y demás que requieran asistencia técnica para garantizar el desarrollo de los apoyos logísticos a los que están destinados el parque automotor.

Los oferentes efectuaran visita técnica a los vehículos en el sitio donde se encuentran (Cali, Buenaventura y Tumaco), La cual es obligatoria y se definirá en el proceso contractual.

A continuación, se expresan definiciones comunes así:

Mantenimiento Preventivo: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en automotores, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un equipo o sistema.

Mantenimiento Correctivo: Es el conjunto de tareas destinadas a corregir los defectos que se van presentando en los distintos vehículos y sus sistemas, que son comunicados a la jefatura del departamento por los usuarios de los mismos, en este caso abarca el mantenimiento.

Repuestos Originales: Los mantenimientos serán realizados con repuestos nuevos originales, y para efectos del presente estudio, entiéndase por repuestos originales de fábrica aquellos (nuevos) cuya marca, referencia y características coincidan con la referencia, característica de los vehículos relacionados en cada ítem.

Materiales de buena calidad: Los mantenimientos serán realizados con repuestos y materiales de buena calidad con características para uso en la región, la cual tiene un alto grado de humedad y salinidad, en estos mantenimientos se incluye el cambio de partes, accesorios o elementos a los vehículos automotores, los cuales deberán ser de la marca y originales instalados en los mismos y señalados con el fin de mantener el diseño y funcionalidad de los mismos.

ALCANCE GENERAL

Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor, con base en las recomendaciones del fabricante, con un alcance limitado por las siguientes estipulaciones:

Mantenimiento Correctivo. Consiste en devolver el material a su estado de operatividad cuando lo haya perdido por desgaste o avería.

Mano de obra directa para actividades de mantenimiento correctivo necesario para cada vehículo del parque automotor, con toda la herramienta requerida para cumplir con las recomendaciones del fabricante.

Suministro de insumos y repuestos para actividades de mantenimiento de acuerdo con las especificaciones en cada uno de los vehículos del parque automotor.

En el evento que se requiera servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de empresas que presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado, el

supervisor del contrato lo recomendará al ordenador del gasto para su viabilidad. En caso de ser aprobado por el ordenador del gasto, la Entidad procederá a solicitar la prestación del servicio requerido previo modificación del contrato.

Los requerimientos se harán de acuerdo a las necesidades que presente el parque automotor.

OBLIGACIONES GENERALES

- 12 El diagnostico no generará un costo para la entidad.
- 13 Las actividades de mantenimiento correctivos serán efectuadas en las instalaciones del proveedor.
- 14 Las grasas y lubricantes especializados a utilizar deben cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los vehículos.
- 15 La utilización y operación de él (los) equipo(s) serán adelantadas exclusivamente por el contratante, incluyendo las pruebas y registro de recepción y entrega en cada uno de los eventos de prestación del servicio.
- 16 El mantenimiento se iniciará acorde a las necesidades de la Agencia Logística, al término del mantenimiento de cada vehículo, se generará un informe detallado y grafico del estado inicial, de las actividades realizadas y del estado final de entrega, y a continuación se efectuará un análisis de los recursos para iniciar el mantenimiento correctivo del siguiente vehículo.
- 17 Los vehículos del parque automotor intervenidos se entregarán con la aprobación del supervisor del contrato que delegue el ordenador de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Pacífico.
- 18 Los sistemas y elementos de los vehículos intervenidos del parque automotor deberán ser recuperados acuerdo las indicaciones del fabricante.
- 19 Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades objeto del contrato, razón por la cual se solicita que el oferente tenga sede o alianza con establecimiento en la Ciudad de Cali, Buenaventura y Tumaco a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los automotores de la entidad.
- 20 El contratista debe prever el empleo y funcionamiento del equipo en condiciones de trabajo extremas para el cual fue diseñado, sin importar que estén o no incluidos en la especificación técnica.
- 21 El supervisor del contrato deberá informar por medio escrito o electrónico al contratista la falla de equipo.
- 22 Garantías, el contratista deberá ofrecer una garantía por un término de (12) meses a partir del cambio de la pieza requerida objeto del contrato, esto, en el evento de que llegase a ser cambiada, los trámites de garantía se surtirán de la siguiente forma:

El oferente entregar: Certificación de garantía técnica: Certificación suscrita por el oferente garantizando que otorga una garantía técnica por doce (12) meses, amparando cualquier parte cambiada. Instalada o ensamblada.

Certificación de Experiencia: Certificación suscrita por el oferente garantizando que el personal que realizara los mantenimientos sean técnicos e ingenieros, cuya experiencia sea a fin al objeto del contrato

Las garantías establecidas empezaran a contar a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- 11 La prestación del servicio se realizarán de lunes a lunes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado o necesidad evidenciada y se tendrá (36) horas para que el contratista ejecute por parte del técnico, las actividades preventivas o correctivas a lugar. El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacífico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 17 El oferente con su propuesta, presentara el certificado expedido por el representante legal de la empresa oferente, avalando la originalidad de fábrica y que no son re manufacturados los repuestos recomendados por el fabricante de los vehículos intervenidos para el mantenimiento correctivo.
- 18 Así mismo se comprometerá a garantizar los repuestos que suministre en la ejecución del objeto a contratarse por un tiempo no menor a seis (06) meses contados a partir de la entrega llave en mano de los vehículos intervenidos. Tal garantía deberá estar avalada mediante certificación expedida por el representante legal de la empresa oferente.
- 19 El oferente deberá certificar que cuenta con instalaciones propias (Cali) y/o en acuerdo comercial (Tumaco y/o Pasto y Buenaventura) que deben estar ubicadas en el área urbana de la ciudad de Cali y para las otras ciudades (Buenaventura, Tumaco y/o Pasto) en el perímetro urbano dentro del convenio comercial para cada ciudad. El oferente deberá presentar el nombre del taller, dirección del taller y NIT de los talleres que cumplirán con la función de socio comercial para poder hacer las verificaciones correspondientes.
En el certificado deberá anexar el nombre del taller, la ubicación y números de contacto.
- 20 El oferente contara con personal para realizar los trabajos de mantenimiento al parque automotor, los cuales están vinculados a la empresa con contrato laboral o comercial, los cuales deben presentar los pagos de la PILA, al momento de la presentación de la oferta.
- 21 El oferente se compromete a que cada uno de los trabajos se adelantará con las cantidades y referencias descritas en los manuales de mantenimiento y partes de los vehículos del parte automotor.
- 22 El oferente certificara que cumple el marco jurídico referente a la reglamentación ambiental vigente para el reciclaje o destinación final de los repuestos que fueron cambiados en los vehículos, realizando la disposición final de estos, luego de que sean inspeccionados por el supervisor del contrato.
- 23 El oferente se compromete a que cada uno de los operarios deberá tener como mínimo su herramienta de dotación tal como llaves, copas, destornilladores, entre otras.
- 24 El oferente atenderá dentro del término de garantía y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo concerniente a los arreglos realizados al vehículo que haya sido reparado; sin que ocasione mayor costo o costo adicional, tanto en la mano de obra como en los repuestos.
- 25 El oferente garantizará la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- 26 Área General de las instalaciones: un área mínima de 300 metros cuadrados para atender vehículos tipo camión, camioneta, las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del

- taller (bajo techo) con el fin de protegerlo de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad, las cuales eran validadas mediante certificación legal del representante del futuro contratista
- 27 Las instalaciones del taller de servicio, se encontrarán debidamente separadas para trabajos de índole mecánico, eléctrico, latonería, pintura, las cuales eran validadas mediante certificación legal del representante del futuro contratista
 - 28 El Contratista deberá disponer de una calificación igual o mayor del 40% en el cumplimiento de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019 o Resolución 1111 de 2017 según la fecha de la certificación de ARL.
 - 29 El contratista contara con personal administrativo y de mantenimiento automotor.
 - 30 El contratista deberá estar registrado en cámara de comercio con sus respectivos talleres.
 - 31 Equipo y herramienta básica para mecánica y latonería automotriz, el proponente listará los equipos y herramienta básica disponible, la cual al menos será suficiente para efectuar: reparaciones a tren delantero o trasero, reparaciones para intervenir caja de cambios y embrague, servicio de reparación de motor, para vehículos y camiones de hasta 10 toneladas.
 - 32 El oferente deberá adicionalmente garantizar lo siguiente: el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, garantizar el suministro e instalación de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran.
 - Para el caso en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, no tendrá costo para la Entidad las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación.
 - Para el caso en que se realice sincronización del motor con suministro de repuestos, no tendrá costo para la entidad la sincronización a realizar como producto de dicho reglaje.
 - Para el caso en que se realice reparación de frenos con suministro de repuestos, no tendrá costo para la entidad la revisión y purga de frenos a realizar como producto de dicha reparación.
 - Todos los diagnósticos practicados intervenciones al vehículo para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo para la entidad.
 - En el evento de que se llegase a presentar una falla en los vehículos y queden estacionados sobre la vía el oferente podrá enviar personal idóneo para dar solución a dicha eventualidad.
 - No se estipulan cantidades, ya que las cantidades a solicitar por cada ítem dependerán directamente de la necesidad del usuario final y se realizarán a través del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso.
 - El valor ofertado se entiende firme y fijo; por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios (incluido los repuestos) del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a requerir todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado

SERVICIOS A TENER EN CUENTA:

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

- El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Pacífico en su jurisdicción.
- El precio por mantenimiento no debe exceder en ningún momento los precios del mercado local.
- El contratista deberá garantizar el mantenimiento a todo costo de los imprevistos, previa solicitud del supervisor del contrato, siempre y cuando estén acordes con el objeto del contrato y precio del mercado.
- Los precios se deben mantener durante toda la vigencia del contrato.
- El contratista atenderá los requerimientos en un plazo no superior a (36) horas a partir de la solicitud del servicio por parte del supervisor del contrato.

SERVICIO ESPECIALIZADO

El contratista podrá subcontratar servicios de mantenimiento, sólo en los casos que se requiera actividades que demanden equipos y/o mano de obra especializada con los que no cuente en su taller, como: Rectificado de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y otros), rectificación de rines, sistema electrónico, otros. Certificar por escrito que de ser el adjudicatario se hará responsable de la garantía sobre estos trabajos y la custodia y cuidado de los vehículos o partes que requieran el servicio especializado, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato previamente.

TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO

Todos los vehículos de la entidad contratante que ingresen al taller por mantenimiento preventivo no podrán durar más de cinco (05) días hábiles, desde su ingreso hasta la entrega del mismo.

De igual forma, los vehículos que ingresen por mantenimiento correctivo no podrán durar más de cinco (05) días hábiles en el taller, si en algún caso el mantenimiento se extiende de este periodo, el contratista deberá informar al supervisor del contrato la razón motivada de la extensión del tiempo en la reparación.

GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS:

- Se debe especificar una garantía mínima para reparaciones mayores y menores (Incluye repuestos y mano de obra), así:
- Reparación motor o medio motor doce (12) meses o 20.000 km.
- Kit de embrague doce (12) meses o 20.000 km.
- Sistema eléctrico y sistema de encendido tres (3) meses o 9.000 km
- Batería un (01) año
- Rodamientos y bujes de tijera seis (6) meses o 20.000 km

Nota 1: La prestación del servicio de mantenimiento, es necesario para la totalidad de los vehículos, sin embargo, si para el mantenimiento se requiere suministro de repuestos, el contratista deberá asegurar la reparación del equipo dentro del plazo convenido y en la fecha acordada de prestación del servicio.

Nota 2: Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.

Nota 3: El personal que ingrese a realizar los mantenimientos en las unidades de negocio y/o Oficinas Cali, Buenaventura y/o Tumaco debe ingresar con planilla de pago de parafiscales y carnet de ARL.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3 **PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. XX- 2022

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

TIPO	Las actividades detalladas incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHÍCULO	ACTIVIDADES Proyectadas	CIUDAD DEL SERVICIO	VALOR TOTAL CON IVA
P	suministro y cambio de filtro de aire	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	
P	suministro y cambio de filtros combustible secundarios	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	
P	suministro y cambio de filtros combustible primarios	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	
P	suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	
P	Revisión tecnicomecanica	FTR WDB913	1	Pasto	
P	suministro y colocación de Batería para camión 10 toneladas, libre mantenimiento, 18 meses garantía	FTR WDB913	2	Pasto, Tumaco	
P	Limpieza del tanque de combustible y mantenimiento sistema de combustible, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	FTR WDB913	1	Pasto	
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
P	Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
P	Engrase General del vehículo(mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con	FTR WDB913	2	Tumaco o Pasto	

	agua o requieran engrase periódico).				
P	suministro y cambio de crucetas del cardan(juego x 4)	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
P	suministro y cambio de juegos de mangueras del motor	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	suministro y cambio de lubricante de transmisión	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C1 C2	revisión caja de cambios, incluye cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	suministro y colocación de plumillas de limpiaparabrisas	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	Mantenimiento preventivo y reparación de chapas de las puertas, ajuste de las puertas y mecanismos eleva vidrios.(base rodada)	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	Mantenimiento y cambio de bombillería de direccionales y stop traseros(no alumbran al frenar), colocar luces laterales x 4 x 2 juegos, revisión luces altas, bajas, y exploradoras.	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	suministro y colocación luces internas en furgon (juego x 4 luces), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	Efectuar mantenimiento y hacer alineación de guardabarros traseros	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
C	Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón,	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	

	ajustar marco de las puertas, con revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del recibidor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).				
C	Mantenimiento y reparación de la lámina del techo de la cabina, pintura general de la cabina.	FTR WDB913	1	Tumaco o Pasto	
	Suministro y cambio de filtro de aire	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	
	Suministro y cambio de filtros combustible secundarios	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	
	Suministro y cambio de filtros combustible primarios	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	
	Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	FTR IPD179	2	Buenaventura, Cali	
C	suministro y colocación de carpa tanga para el furgon	FTR IPD179	1	CALI	
C	suministro y colocación de dos guardapolvos traseros	FTR IPD179	1	CALI	
C	colocar parches a paredes y techo de carrocería en lamina de aluminio y quitar goteras del techo	FTR IPD179	1	CALI	
	suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	FTR IPD 179	1	Buenaventura, Cali	
C	suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	FTR IPD 179	2	Buenaventura, Cali	
C	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR IPD 179	1	Buenaventura, Cali	
C	enderezar bomper delantero y sacar golpe	FTR IPD179	1	CALI	
C	Mantenimiento a la base del furgón(parte inferior del piso del furgón, consistente el mantenimiento en rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre a toda la infraestructura de soporte del furgón, cambiando travesaños de soporte(10), tornillos en U.(8 grapas), bastidores no recuperables y piso	FTR IPD179	1	CALI	

	del furgón en partes no recuperables y en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con revisión, y ajuste de bisagras				
C	Revisión compresor de aire, consistente en el suministro y colocación de empaquetadura del compresor, mangueras, polea, cabezote del mismo, piston del compresor laines correspondientes(juego de dichas partes)	FTR IPD179	1	CALI	
P	suministro y cambio de filtro de aire	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	
P	suministro y cambio de filtros combustible secundarios	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	
P	suministro y cambio de filtros combustible primarios	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	
P	suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	
C	revisión lomillería y cambio de stop traseros, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	NQR ONK530	1	CALI	
C	suministro y cambio del sensor del árbol de levas(encendido pesado), incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	NQR ONK530	1	CALI	
C	suministro y cambio de cauchos de cardanes, balinera y crucetas	NQR ONK530	1	CALI	
C	colocar barilla y mecanismos de seguro adicional par puerta furgon	NQR ONK530	1	CALI	
C	Mantenimiento a la base del furgón, consistente en el mantenimiento con rutina mecánica, dejando metal expuesto y limpio de residuos, óxidos, impurezas, aplicando base, dos manos de pintura anticorrosiva resistente al salitre y dos manos de pintura de acabado resistente al salitre, cambiando piso del furgón en partes no recuperables, otras partes a intervenir son los soportes (bases) laterales y frontal y posterior cambiando en el frente del furgón la base inferior, en la parte posterior la base inferior, cambio de parales izquierdo y derecho, reforzando cuadro de las puertas del furgón, ajustar marco de las puertas, con	NQR ONK530	1	CALI	

	revisión y/o cambio de bisagras y reforzar la base del recibidor de las puertas en los laterales del furgón, colocar base o flanche internamente a mecanismo de cierre de las puertas traseras, dejando ajustada y a nivel, cambio de ocho tornillos en U(grapas).				
C	Mantenimiento correctivo, suministro y colocación de; juego de crucetas cardan, sensor sigueñal CKP, soporte central motor.	NQR ONK530	1	CALI	
P	suministro y colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	NQR ONK530	2	Buenaventura, Cali	
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali	
C	suministro y cambio de empaquetadura y mantenimiento preventivo de bombas del embrague, Juego x dos	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali	
P	SUMINSTRO Y CAMBIO BUJIA	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
P	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DELANTERAS	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINSTRO Y COLOCACION DE PATA DE APOYO O CALAPIE	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y COLCACION COJIN DE LA MOTO	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA CLUTCH	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA ACELERADOR	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SWICHE DE ENCENDIDO	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE TANQUE COMBUSTIBLE	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
C	SUMINISTRO E INSTLACION DE DIRECCIONALES	DED99D	1	Cali- Buenaventura	
P	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS TRASERAS	HRQ39D	1	Cali- Buenaventura	
P	SINCRONIZACION DEL MOTOR	HRQ39D	1	Cali- Buenaventura	
C	revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	HRQ41D	1	Cali- Buenaventura	

C	SUMINISTRO Y COLOCACION PALANCA DE CAMBIOS	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	REPARACION DE LA BASE DEL ESPEJO RETROVISOR(JUEGO)	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	ACOVALADA DEL RIN TRASERO	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE ARRASTRE	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO STOP	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBILLO FAROLA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
C	SUMINISTRO Y CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO O PIÑONES DE VELOCIMETRO	HRQ41D	1	Cali-Buenaventura	
P	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	HRQ41D,DED99D, HRQ39D	3	Cali-Buenaventura	
P	Suministro y cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	CAMIONETA QVT061	2	Buenaventura, Cali	
P	Suministro y colocación Baterías para CAMIONETA (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
P	reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisar , ajustar y dejar en servicio, swiche elevavidrios puerta derecha delantera	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	suministro de empaque tapavalvulas	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisión de suspensión delantera y cambio de bielas, tijeras, bujes tijera, rotulas, templetes, bujes barra estabilizadora, topes dirección, terminales dirección, brazos axiales(juegos completos de los elementos en el tren delantero),	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisión sistema AA de la cabina, incluye refrigerante y rutinas de mantenimiento preventivo	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	suministro y cambio de plumillas	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisar embrague,(presenta vibración en palanca), incluyen suministro, desmonte, montaje y	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	

Continuación Invitación Pública N°. MC-012-028-2022, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACÍFICO".

	puesta en servicio				
C	pintura general camioneta. Incluye bomper, incluyen preparación de superficies	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisión y ajuste de quinta puerta, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisión y reparación del turbo, incluye empaquetadura, rueda compresora, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	revisión sistema eléctrico, incluyen suministro, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali	
C	suministro y instalación de amortiguadores delanteros	CAMIONETA QVT061	2	Buenaventura, Cali	
P	colocación de mecanismos adicionales para camión nuevo, fin cumplir normatividad y/o dar seguridad a partes del vehículo así: cadena del cardan, cadena filtro aire, cadena varilla medidora lubricante, cadena asegurando baterías.	FTR KPP 868	1	CALI	
TOTAL					

NOTAS GENERALES

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio DIGITAL en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

NOTA 2: Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

NOTA 3: En el evento que el bien o servicio a contratar no sea gravado con IVA pero si con otro impuesto indicar en el siguiente espacio a cual corresponde y diligenciarlo en la columna Valor IVA u Otros Gravámenes

NOTA 4: La Evaluación económica se hará en los términos establecidos la invitación pública

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____
Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 5
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de _____ de la _____ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en _____ a los _____ días del mes _____ del año 2022.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 6 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con documento de identidad N° _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____, de la sociedad, _____, identificada con cámara de comercio N° _____ de _____, firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de contratación de mínima cuantía N° XX-0XX-2022 cuyo objeto es "XXX" y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la agencia logística y se requiere para la defensa y seguridad de la Nación.

2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actué o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.

3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte del proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal _____ (nombre, número de documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El representante legal o su delegado

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección

Teléfono

ORIGINAL FIRMADO

ORDENADOR DEL GASTO

Capitán de Corbeta. **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
No. Documento de Identificación: 73.434.625 expedida en El Carmen de Bolívar

PD. LENIN OLMEDO MARTINEZ
Profesional Defensa -COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

PD LUIS EDUARDO LOURIDO
Estructurador Técnico

TASD. LUISA FERNANDA FERNANDEZ
Estructurador Económico

PD. DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
Estructurador Jurídico

Elaboro: PD Diana Imelda Quiroga Varón
PD de Contratos ALRPA

Revisó: PD Lenin Olmedo Martínez
PD Coordinador de Contratos ALRPA